



TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO

Plan de Acción para ESTUDIAR y TRABAJAR - 17 a 25 años

I. FUNDAMENTACIÓN:

Argentina tiene más de un millón de jóvenes (17 - 25 años) que no estudian ni trabajan. Son un dato estadístico. Su futuro no tiene oportunidad ante su presente vulnerable (pobreza, fracaso, inequidad, delito, droga).

El devenir no es auspicioso porque se presume que las jornadas laborales se reducirán en función de los avances tecnológicos dando lugar a una problemática social más acuciante aún. Esta realidad debemos observar y tenerla en cuenta en la elaboración de las políticas públicas de corto y mediano plazo.

En la actualidad definimos, citamos y debatimos sobre educación y trabajo como un todo. La Educación nos hace personas y ciudadanos y es más amplio que formación y trabajo, que son opciones y oportunidades.

Las personas viven más tiempo, trabajarán menos horas y los puestos de trabajo no sólo serán menos y más flexibles (menos relación de dependencia), sino que dependen más de la sumatoria de saberes y personalidad de cada individuo (idiomas, manejo de tecnología, aptitudes deportivas, aspiraciones, sociabilidad, sensibilidades artísticas, observación, empoderamiento, otros)

Como ONG aportamos sin competir ni obstaculizar el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades estatales e institucionales el presente proyecto **Plan de Acción para Estudiar y Trabajar - 17 a 25 años**, que procura ser una oportunidad de articulación colaborativa de obligaciones y responsabilidades estatales y voluntades y aportes privados.

II. **META:** Construir y aplicar, como prueba piloto en un Municipio, en un período de 10 meses los vínculos, las articulaciones y las herramientas necesarias para asegurar terminalidad educativa, capacitación laboral territorial y primer trabajo a las personas de 17 a 25 años, que no lo tengan.

III. **ESTRATEGIA DEL PROYECTO:** El proyecto propone que los actores públicos y privados.

- a. Municipio.
- b. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- c. Ministerio de Desarrollo Social.
- d. Ministerio de Educación y Deportes.



- e. Sindicatos.
- f. Cámaras Empresarias
- g. Medios de comunicación

Fundación T.E.A. Trabajo - Educación - Ambiente y otras ONG's acepten vincularse y articularse para hacerlo viable al aportar y sumar cada uno lo que sabe hacer y producir en beneficio del bien común de la población beneficiada (17 a 25 años) en situación personal vulnerable.

El Municipio en alianza con la Fundación TEA ajustarán las actividades de la Meta a cumplir. Identificarán a los Ni – Ni del territorio para establecer la población inicial directamente beneficiada y los posibles actores involucrados, para consolidar el campo de aplicación del proyecto.

Con los datos parametrizados (por beneficiario) se elaborarán los presupuestos y se formulará el proyecto final, para presentarlo a los actores convocados.

Los actores públicos y privados que se interesen y motiven con el proyecto serán invitados a participar y se les solicitará que acepten asegurar la sostenibilidad de los siguientes bienes y servicios a cada uno de los beneficiarios directos y bajo proyecto:

- Terminalidad educativa primaria y secundaria.
- Beca de estudio.
- Equipamiento informático.
- Insumos académicos.
- Capacitación laboral – puesto de trabajo de medio turno (con tutor).
- Cobertura médica general. Incluye salud bucal.
- Traslados (hogar – escuela - trabajo – hogar).
- Apoyo personal y familiar – visita mensual acordada de un especialista terapéutico.
- Seguimiento del desempeño personal y técnico. En la escuela y/o en el lugar de trabajo.

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA:

- a. **Beneficiarios directos:** jóvenes de 17 a 25 años que no terminaron sus estudios básicos y no trabajan en un Municipio.
- b. **Beneficiarios indirectos:** Familias de los jóvenes bajo proyecto y la población en general.

V. CRONOGRAMA:

- a. Es un Proyecto de diez meses de diseño - articulación - puesta en marcha.



VI. PRESUPUESTO

- a. Los RR.HH. Los involucrados son profesionales; técnicos y asistentes calificados.
- b. Se adjuntará CV.
- c. Los costos del diseño e implementación serán expresados en \$ y ajustado a los gastos no cubiertos por los aliados de la iniciativa.

VII. RESULTADOS ESPERADOS:

- a. Modelo de articulación de actores públicos y privados probado.
- b. 100% de las personas bajo proyecto a término, atendidas.
- c. base de datos consolidada.
- d. registro de experiencias documentado.

